



ICAO



EL CAMINO HACIA ADELANTE

Segunda Videoconferencia sobre el COVID-19 para los Directores de

Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)

Reunión Zoom 4 de junio de 2020, 09:30 am CDT

Guillermo Hoppe

*Representante ante el Consejo de la OACI, Delegación de
Costa Rica*

Secretaría de la OACI

ANB, TCB y la Oficina Regional NACC de la OACI



Miembros del CART

Representantes de Estados miembros

- Arabia Saudita, Australia, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Francia (Presidencia CART), Reino Unido, Singapur y Zambia

Representantes de organizaciones internacionales y regionales

- OMT, OMS, AUC, EU/EASA, ACAO, ECAC y CLAC

Representantes de la industria

- ACI, CANSO, IATA e ICCAIA



El grupo de área de Recuperación de la aviación del Consejo de la OACI (CART)

Siguiendo la Declaración del Consejo sobre el novel coronavirus (COVID-19) adoptada el 9 de marzo de 2020, se estableció el CART. A ese grupo de área, compuesto por representantes de Estados, y organizaciones internacionales, regionales y la industria y apoyado por la Secretaría de la OACI se le encargó identificar y recomendar prioridades y políticas estratégicas para apoyar a los Estados y la industria con base en tres pilares:

Encarar los retos de los Estados y la industria de la aviación civil debidos a la pandemia COVID-19 en el plazo inmediato;

Facilitar la reactivación de las operaciones de aviación de manera segura, sostenible y ordenada tan pronto como sea posible tomando en consideración la evolución de la pandemia y las decisiones por las autoridades de salud pública internacionales y nacionales; y

Construir un sistema de aviación más resiliente a largo plazo.



Estructura del informe CART

- ✈ Estableciendo la escena
- ✈ Principios clave
 - ✈ 10 principios clave + enfoque basado en riesgo y gradual
- ✈ Un plan de vuelo para **recomenzar y recuperar** la aviación civil internacional
 - ✈ medidas relacionadas con la seguridad operacional, salud pública de la aviación, seguridad de la aviación y facilitación, así como medidas económicas y financieras
 - ✈ Monitorear y compartir experiencias con regularidad a través de la OACI
 - ✈ 11 recomendaciones
- ✈ Construir la **resiliencia**
- ✈ El camino hacia adelante



10 principios clave para una recuperación segura y sostenible

- ✈ Una reactivación y una recuperación seguros y sostenibles del sector de la aviación global puede apoyarse mejor a través de un enfoque armonizado internacionalmente con base en los siguientes principios:
 1. **Proteger a la gente: medidas armonizadas pero flexibles.** Los Estados y la industria necesitan trabajar juntos para implementar medidas armonizadas o mutuamente aceptadas basadas en riesgo para proteger a los/as pasajeros/as, la tripulación, y otro personal a través de la experiencia de viaje.
 2. **Trabajar como Un Equipo de Aviación y mostrar solidaridad.** Los planes respectivos de la OACI, los Estados, organizaciones internacionales y regionales, y la industria deberían complementar y apoyarse entre sí. Si bien las necesidades nacionales y regionales pueden requerir diferentes enfoques, los Estados deberían armonizar las respuestas en la medida de lo posible, en línea con las normas, los planes y las políticas de la OACI.
 3. **Asegurar la conectividad esencial.** Los Estados y la industria debería mantener la conectividad esencial y las cadenas de suministro globales, especialmente en regiones remotas, islas aisladas y otros Estados vulnerables.



10 principios clave para una recuperación segura y sostenible

- 4. Gestionar activamente la seguridad operacional, la seguridad de la aviación y los riesgos relacionados con la salud.** los Estados y la industria deberían usar enfoques sistémicos basados en datos para gestionar la seguridad operacional, seguridad de la aviación, y riesgos relacionados con la salud en las fases de reactivación y recuperación, y adaptar sus medidas según corresponda.
- 5. Hacer medidas de salud pública de la aviación.** Trabajar con la seguridad operacional y los sistemas de seguridad. Las medidas de salud deben ser cuidadosamente evaluadas para evitar impactar negativamente la seguridad operacional y/o la seguridad de la aviación.
- 6. Fortalecer la confianza del público.** los Estados y la industria necesitan trabajar juntos armonizando medidas prácticas y comunicando claramente, para asegurar que los pasajeros/as están dispuestos/a a viajar de nuevo.
- 7. Distinguir entre reactivación y recuperación.** Recomenzar la industria y apoyar su recuperación son fases distintas que pueden requerir diferentes enfoques y medidas temporales para mitigar los riesgos en evolución.



10 principios clave para una recuperación segura y sostenible

- 8. Apoyar las estrategias de alivio financiero para ayudar a la industria de la aviación.** Los Estados y las instituciones financieras, consistentes con sus mandatos, deberían considerar la necesidad de proporcionar apoyo directo y/o indirecto en varias maneras proporcionadas y transparentes. Al hacerlo, deberían salvaguardar la competencia justa y no distorsionar los mercados o socavar la diversidad o el acceso.
- 9. Asegurar la sustentabilidad.** La aviación es el negocio de las conexiones y un impulso económico y social de la recuperación. Los Estados y la industria deberían esforzarse para asegurar la sustentabilidad económica y medioambiental del sector de la aviación.
- 10 Aprender las lecciones para mejorar la resiliencia.** Conforme se recupera el mundo, se deben usar las lecciones aprendidas para fortalecer el sistema de aviación. Un enfoque gradual y basado en riesgo para restaurar la resiliencia de la aviación civil. La pandemia COVID-19 ha destacado la compleja naturaleza dentro de la cual opera la aviación.



ICAO

Secretaría ANB





ICAO

UNITING AVIATION

Iniciativa de Implementación de PHC

- ✈ Asegurar operaciones de vuelo continuas con mínimas restricciones en las operaciones de las aeronaves
- ✈ Prevenir el contagio de COVID-19 a través de viajes aéreos
- ✈ Proteger la salud y la seguridad operacional de la tripulación y los/as pasajeros/as
- ✈ Enfoque coordinado con procedimientos y requerimientos armonizados
 - ✈ informe CART
 - ✈ Despegue CART: directrices para viaje aéreo por la crisis de salud pública COVID-19
 - ✈ Material de orientación CAPSCA sobre COVID-19: tripulación de vuelo y operaciones de carga esenciales
 - ✈ Certeza regulatoria de las Diferencias relacionadas con la contingencia COVID-19 (CCRD)
 - ✈ Guías de referencia rápida (QRG)



✈ Medidas de mitigación de riesgo de salud pública

- ✈ Medidas de mitigación de riesgo aplicables en general
- ✈ medidas de mitigación de riesgo aplicables en módulos específicos

✈ 4 módulos

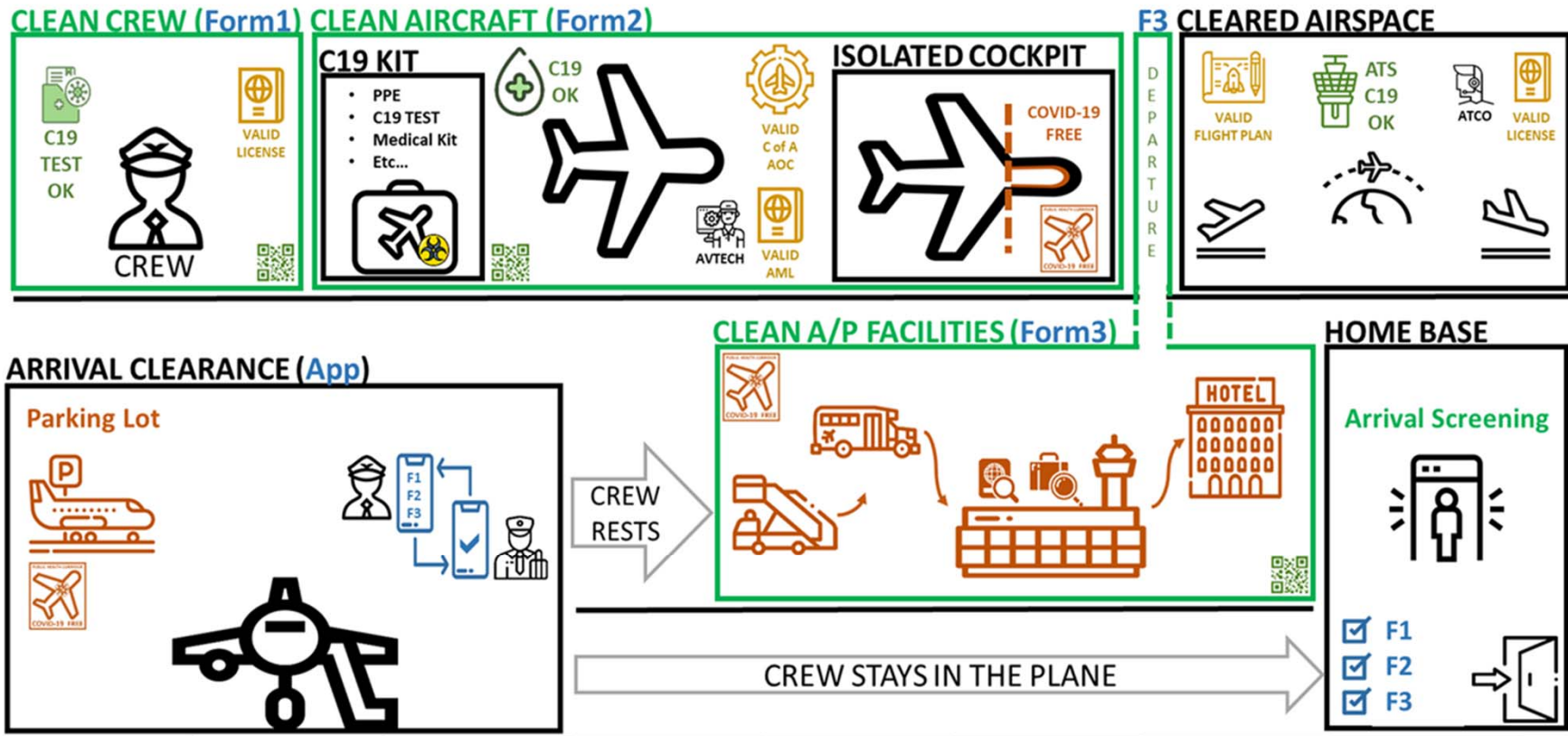
- ✈ aeropuertos
- ✈ aeronaves
- ✈ tripulación
- ✈ carga



✈ Formatos y posters

- ✈ Tarjeta de estado COVID-19 de la tripulación (formato 1 PHC)
- ✈ Hoja de control de desinfección de COVID-19 de la aeronave (formato 2 PHC)
- ✈ Hoja de control de limpieza/desinfección de COVID-19 del aeropuerto (formato 3 PHC)
- ✈ Carteles en áreas de descanso de personal

Iniciativa de Implementación de PHC



OPERATIONAL	CREDENTIALS
CLEAN CERTIFICATION	PHC COVID-19 FREE



✈ Medidas relacionadas con la seguridad operacional

- ✈ **recomendación 1:** durante el brote global de COVID-19, los Estados miembros deberían continuar actualizando las Diferencias relacionadas con la contingencia COVID-19 (CCRD) en el subsistema de Sistema de Notificación Electrónica de Diferencias (EFOD).
- ✈ **recomendación 2:** Los Estados miembros deberían evitar retener ninguna medida de alivio relacionada con COVID-19 tan pronto como se retomen las operaciones normales. Las diferencias que continúen después de la contingencia deberían notificarse en el sistema EFOD.
- ✈ **recomendación 3:** Los Estados miembros deberían agilizar el desarrollo de directrices para la gestión de seguridad operacional de nuevas operaciones o cambio de operación durante esta crisis.



✈ Medidas relacionadas con la seguridad operacional

✈ **recomendación 4:** La armonización de global y regional de procedimientos es esencial para fortalecer la confianza del público y de los/as pasajeros/as en los viajes aéreos. Con ese fin, los Estados miembros deberían establecer procedimientos de salud pública de aviación alineados con las directrices en el despegue: directrices para viaje aéreo a través la crisis de salud pública COVID-19.

✈ **recomendación 5:** Para apoyar el regreso más rápido posible a las operaciones normales de aviación, los Estados miembros deberían revisar con regularidad la necesidad de continuar la aplicación de medidas de mitigación de riesgo conforme el riesgo de transmisión de COVID-19 disminuye; y las medidas que ya no se necesitan deberían discontinuarse.



ICAO

UNITING AVIATION

Plan de vuelo para la reactivación y la recuperación

✈ Medidas relacionadas con la seguridad de la aviación y la facilitación

- ✈ **recomendación 6:** Los Estados miembros que no lo hayan hecho deberían establecer inmediatamente un Comité Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo (o equivalente) según lo requiere el Anexo 9 para aumentar los niveles nacionales de coordinación intra-sectorial.
- ✈ **recomendación 7:** Los Estados miembros deberían utilizar sistemáticamente una Tarjeta de salud pública para localizar a los/as pasajeros/as para asegurar la identificación y rastreo de pasajeros/as para ayudar a limitar el contagio de la enfermedad y la resurgencia de la pandemia.
- ✈ **recomendación 8:** Mientras adoptan temporalmente sus medidas de relacionadas con la seguridad de la aviación, usando las directrices proporcionadas, los Estados miembros deberían fortalecer su sistema de vigilancia para asegurar que esas medidas se aplican consistentemente con el objeto de proteger a la aviación contra los actos de interferencia ilícita.
- ✈ **recomendación 9:** Los Estados miembros deberían tomar medidas para asegurar que al personal relevante se le proporciona instrucción para identificar y gestionar situaciones de pasajeros/as perturbadores/as relacionadas con la falta de respeto de las medidas esenciales de salud pública de la aviación y de la seguridad operacional.



✈ Medidas económicas y financieras

✈ **recomendación 10:** Los Estados miembros deberían considerar medidas de emergencia extraordinarias apropiadas para apoyar la viabilidad financiera y para mantener un nivel adecuado de operaciones seguras y eficientes, que deberían ser inclusivas, dirigidas a una meta, proporcionadas, transparentes, temporales y consistentes con las políticas de la OACI, logrando a la vez un equilibrio apropiado entre los respectivos intereses sin perjudicar la competencia justa ni comprometer la seguridad operacional, seguridad de la aviación y desempeño medioambiental.

✈ Monitoreo con regularidad y compartir experiencias a través de la OACI

✈ **recomendación 11:** Los Estados miembros deberían facilitar el compartir información y el intercambio de sus acciones y mejores prácticas contribuyendo a una base de datos de la OACI de estas medidas.



ICAO

Secretaría TCB





ICAO



**Consideraciones para el reinicio de
actividades y la recuperación de la aviación
para las autoridades en las Regiones
NAM/CAR**

Oficina Regional NACC



Las medidas identificadas por la OACI pueden reagruparse en cuatro categorías:

1) Medidas relacionadas con la seguridad operacional y la facilitación

- ✈ Los Estados pueden apartarse de las normas de la OACI pero deben hacerlo de manera que no comprometa la seguridad operacional y seguridad de la aviación, y que se notifique debidamente a la OACI. Este apartarse no debería continuar más allá de la crisis:
 - ✈ CCRD y otros paliaciones
 - ✈ Manual de la OACI para las AAC sobre la gestión de riesgos de seguridad operacional de la aviación relacionados con la COVID-19 (Doc 10144)
 - ✈ Herramientas de la OACI
 - ✈ Directrices de la OACI

2) Medidas relacionadas con la salud pública de la aviación

- ✈ Los Estados deberían establecer procedimientos de salud pública alineados con las directrices incluidas en the documento *Despegue: directrices para viajes aéreos a través de la crisis de salud pública de COVID-19*.
- ✈ La necesidad de estas medidas debería revisarse regularmente. Las medidas que ya no son relevantes deberían discontinuarse cuando las necesidades de su aplicación cesó de existir.
- ✈ Programa Arreglo de colaboración para la prevención y gestión de sucesos de salud pública en la aviación civil (CAPSCA)
- ✈ Corredor de salud pública (PHC)
- ✈ Las consideraciones guía para desarrollar el documento Despegue son:
 - ✈ Mantener el enfoque en los fundamentos de la seguridad operacional, seguridad de la aviación y eficiencia;
 - ✈ Promover la salud pública y la confianza entre pasajeros/as, trabajadores/as de la aviación, y el público en general; y
 - ✈ Reconocer la aviación como impulsor de la recuperación económica.



Las medidas identificadas por la OACI pueden reagruparse en cuatro categorías:

3) **Medidas relacionadas con la seguridad de la aviación y la facilitación.** Los Estados deberían mejorar la coordinación intra-sectorial para establecer un Comité Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo (o equivalente) según lo requiere el Anexo 9 y deberían utilizar sistemáticamente un formato de salud localizador de pasajeros/as como referencia. Es responsabilidad de los Estados mantener la seguridad a través de todas las operaciones.

- ✈ Un Paquete de implementación compuesto por instrucción normalizada y herramientas estará disponible en junio de 2020 para guiar la implementación de las disposiciones pertinentes de facilitación para las autoridades de aviación de los Estados, proveedores de servicio y cadenas de suministro de las partes interesadas.
- ✈ **Un documento guía de un Plan de contingencia seguridad de la aviación durante COVID-19.**
- ✈ Manual sobre los aspectos jurídicos de los pasajeros insubordinados o perturbadores (Doc 10117).

4) **Medidas económicas y financieras.**

- ✈ Estas deberían ser **inclusivas, dirigidas a una meta, proporcionadas, transparentes, temporales y consistentes** con las políticas de la OACI, logrando a la vez un equilibrio apropiado de intereses sin perjudicar la competencia justa



Consideraciones críticas

- ✈ Diversas aerolíneas internacionales, regionales y locales se han declarado en bancarrota debido a la Pandemia de la COVID-19 (Cap. 9 y 11)
- ✈ Las economías de nuestras regiones dependen en gran parte del turismo y comercio extranjero

“Una estrategia sin protocolos armonizados durante el reinicio de la aviación no será tan solo un inconveniente como quitarse o no los zapatos en un aeropuerto o en otro, sino que será el posible inicio de un fracaso en la recuperación de la aviación de nuestros Estados y Territorios”



Necesidades de la Industria

La industria (ACI-LAC, IATA, ALTA, CANSO, etc.) ha comunicado sus necesidades a todas las partes interesadas (Estados, proveedores de servicio, OACI, etc.)

La Oficina Regional NACC de la OACI ha analizado las expectativas de la industria y espera que los protocolos que podemos llegar a acordar como región toman en cuenta muchas de ellas-

Proponemos que el acuerdo al que queremos llegar sobre los protocolos que serán aceptables captará muchas de estas expectativas

Respecto a las expectativas que tienen que ver con facilidades y leyes o aportes en beneficio de la industria, recomendamos que los Estados consideren seriamente los posibles aportes o cambios en apoyo y comunicación con su industria



Medidas para la reactivación y la recuperación

- ✈ Las medidas armonizadas global y regionalmente, aceptadas mutuamente son esenciales
- ✈ Tales medidas deberían ser:
 - ✈ compatibles con los requerimientos de seguridad operacional y seguridad de la aviación
 - ✈ proporcionales a las mejoras de salud pública
 - ✈ flexibles donde sea posible para permitir una recuperación económica viable; y
 - ✈ defendidas para que no se distorsionen los mercados.
- ✈ Las medidas que imponen costos o cargas en la industria deben considerarse cuidadosamente y justificarse por motivos de seguridad operacional, salud pública, y confianza de pasajeros/as y tripulación.



Construyendo la resiliencia

- ✈ Los Estados deberían adoptar un enfoque flexible para permitir una recuperación y crecimiento de transporte aéreo sostenibles a niveles nacional, regional y/o global, armonizados en la medida de lo posible, en línea con normas, planes y políticas de la OACI, proporcionales con la evolución de la situación de salud pública, y coordinados entre la aviación civil, las autoridades de salud pública y otros ministerios, así como con autoridades internacionales y regionales y la industria relevantes.
 - ✈ Compromisos de alto nivel
 - ✈ Obligaciones internacionales
 - ✈ Comunicación clara
 - ✈ Apoyo a los Estados y comunidades regionales
 - ✈ Lecciones aprendidas



| ICAO UNITING AVIATION

La reactivación y la recuperación de las operaciones de aviación - medidas AVSEC adoptadas por los Estados durante COVID-19 – Matriz

y

Protocolo propuesto armonizado de medidas para la reactivación y la recuperación de la aviación en todas las otras áreas

(salud, ANS, seguridad operacional y AGA)





ICAO

UNITING AVIATION

Propuesta de Protocolo armonizado de las medidas para el reinicio y la recuperación de la aviación

- ✈ **Aeropuerto.**
 - ✈ Medidas de aplicación general/sectores públicos.
- ✈ **Circuito salidas/partidas.**
 - ✈ Medidas correspondientes al circuito de pasajeros de salida/partida.
- ✈ **Circuito llegadas/arribos.**
 - ✈ Medidas correspondientes al circuito de pasajeros arribados.
- ✈ **Circuito equipaje de bodega.**
 - ✈ Medidas correspondientes al control de equipaje despachado en bodega.
- ✈ **Circuito carga.**
 - ✈ Medidas correspondientes al control de carga, instalaciones.
- ✈ **Circuito personal aeroportuario.**
 - ✈ Medidas correspondientes al circuito de personal que accede a la Zona de seguridad restringida.
- ✈ **Infraestructura aeroportuaria y servicios**
- ✈ **Investigación de accidentes e incidentes**
- ✈ **Gestión del tránsito aéreo**
- ✈ **Servicios de búsqueda y salvamento**
- ✈ **Infraestructura de comunicaciones, navegación y vigilancia**
- ✈ **Proveedores de servicios en contacto con los equipos**
- ✈ **Información aeronáutica**
- ✈ **Información meteorológica**





Propuesta de Protocolo armonizado de las medidas para el reinicio y la recuperación de la aviación

- ✈ Utilizando la matriz establecida por el AVSEC/FAL/RG de las Oficinas Regionales NACC y SAM, se ha creado un protocolo armonizado que abarca las medidas en las áreas de navegación aérea, aeropuertos, seguridad de la aviación y seguridad operacional para el reinicio y la recuperación de la aviación
- ✈ Este es un documento vivo y las actualizaciones serán publicadas en el sitio COVID-19 de la Oficina Regional NACC

1	1. AEROPUERTO. Medidas de aplicación general/sectores públicos.
1.1	Sanitación del Edificio Terminal en forma periódica.
1.2	Colocar alfombras desinfectantes en las áreas de migración control de seguridad de pasajeros y personal del aeropuerto.
1.3	Optimizar la ventilación del lugar y condiciones higiénicas sanitarias, evitar el contacto físico con las personas.
1.4	Distanciamiento de personas (mínimo 1.5 metros) o según lo determinado por cada Estado
1.5	En las filas para controles, se deberán haber señales en el piso con una separación mínima de 1.5 metros entre cada persona o grupo familiar.
1.6	Uso de mascarilla para todas las personas (pasajeros, personal y público en general).
1.7	Todo el personal que tenga contacto o proximidad con pasajeros, tripulantes o equipajes, debe usar equipos de protección personal (EPP), tales como tapabocas, delantal y/o guantes.
1.8	Determinar puntos estratégicos para el acopio de los equipos de protección personal usados, material descartable posiblemente contaminado.
1.9	Desechar el equipo de protección de manera adecuada y responsable después del examen de acuerdo con los requisitos de salud.
1.10	Capacitar al personal sobre el uso correcto de los EPP.
1.11	Limitar el acceso a la terminal (Únicamente ingresan pasajeros o personal aeroportuario).
1.12	Control de ingreso sanitario sometido cuestionario, observación de síntomas, toma de temperatura a los pasajeros y usuarios al edificio terminal.
1.13	Toma de la temperatura al personal antes de ingresar a las instalaciones del mismo.
1.14	Observación médica de los pasajeros antes de ingresar al patio de <i>check-in</i> , por oficiales de seguridad en colaboración con los oficiales de salud, las personas sintomáticas no podrán ingresar al patio de <i>check-in</i> , hasta someterse a una inspección de salud realizada por el (los) oficial (es) de salud del aeropuerto.
1.15	Adoptar procedimiento cuando se detecta una persona con síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar.
1.16	Se designará un área específica para el control de salud de los pasajeros sintomáticos.
1.17	Se prohibirá el acceso a las personas que se nieguen a cumplir con las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud Pública y la Autoridad Aeronáutica.
1.18	Coordinar con la Fuerza Pública los procedimientos para minimizar la inspección manual y el contacto físico.
1.19	Facilidades sanitarias para el lavado de manos con agua y jabón, cuando lo requieran.
1.20	Pasajeros y personal deben <i>sanitizar</i> /desinfectar sus manos tanto como sea posible antes de ingresar al punto de control de inspección.



COVID-19 – Acciones de reactivación /recuperación de la aviación

✈ Implementación del Corredor de salud pública

✈ En el sitio web COVID-19 de la Oficina Regional NACC se dispone de una sección de seguimiento para monitorear la implementación de los protocolos armonizados y las medidas adoptadas por los Estados NAM/CAR

<https://www.icao.int/NACC/Pages/NACC-COVID19.aspx>

COVID-19 – AVIATION RESTART/RECOVERY ACTIONS Public Health Corridor Implementation

Update: 2 June 2020

ICAO CART document Take-OFF provides a framework for addressing the impact of the current COVID-19 pandemic on the global aviation transportation system. It includes mitigations needed to reduce public health risk to air passengers and aviation workers while strengthening confidence among the travelling public, the global supply chain including, and governments. This will assist in accelerating demand for essential and non-essential air travel impacted by COVID-19.

These measures, applicable to States, airport operators, airlines, and others in the air transport industry, are designed to enable a consistent and predictable travel experience. They will also contribute to the efficient, safe, secure, and sustainable transport by air of an increasing number of passengers and cargo and will minimize the risk of COVID-19 transmission between and among these groups and the general public. The implementation of these measures will facilitate and strengthen the global recovery from the COVID-19 pandemic.

In developing the measures contained in the appendix, the drafters were guided by the following considerations:
1. Remain Focused on Fundamentals: Safety, Security, and Efficiency
2. Promote Public Health and Confidence among Passengers, Aviation Workers, and the General Public
3. Recognize Aviation as a Driver of Economic Recovery

Under the NACC COVID-19 Aviation Recovery Declaration, NACC states/ territories shall report on the effective and timely implementation of these measures grouped under the Public Health Corridor forms, indicating if they are: Fully Implemented/ Partially Implemented/ Non Implemented.

If not implemented indicate scheduled date and major items for its implementation. If partially implemented please indicate what areas (for ex. domestic flights, small airports, etc.) are still pending for its implementation.

State/ Territory/ Estado/Territorio	NACC Regional Harmonized Protocol - Accepted	CREW COVID-19 STATUS CARD (PHC Form 1)	AIRCRAFT COVID-19 DISINFECTION CONTROL SHEET (PHC Form 2)	XYZ AIRPORT COVID-19 CLEANING/ DISINFECTION CONTROL SHEET (PHC Form 3)	Implementation of public information such as sample POSTERS IN STAFF REST AREAS
Bahamas					
Barbados					
Belize					
Bermuda					
Canada					
Cayman Islands					
Costa Rica					
Cuba (IACC)					
Dominican Republic					
ECCAA					
El Salvador					
France					
Guatemala					
Haiti					
Honduras					
Jamaica					
Mexico/México					
Netherlands					
Trinidad and Tobago					
United States/ Estados Unidos					
UK					

Attachments: PHC forms and NACC Harmonized Protocol



ICAO | UNITING AVIATION

A composite image showing a commercial airplane from a low-angle, rear-quarter perspective, appearing to fly over a runway. The runway has white center and edge lines that recede into the distance. The sky is a vibrant blue with scattered white clouds. The overall scene is bright and clear.

Veamos los documentos



- ✈ Preparación de un acuerdo o reconocimiento multi-regional sobre los protocolos aceptables para el **reinicio** y la **recuperación** en los Estados NAM/CAR
- ✈ Establecer líneas de tiempo/plazos para
 - ✈ Elaboración/Propuesta del acuerdo/reconocimiento multi-regional
 - ✈ Apoyar la implementación de la Matriz sobre la Reactivación y recuperación de las operaciones de aviación – Medidas y Protocolos AVSEC adoptados por los Estados durante la COVID-19
 - ✈ Aprobación de la Propuesta de Protocolo armonizado de las medidas para el reinicio y la recuperación de la aviación
- ✈ Aquellos Estados que aún no han identificado Puntos de Contacto necesitarán identificarlos **lo antes posible**



Siguientes pasos (2)

- ✈ El Director Regional de la Oficina NACC continuará su coordinación con su homólogo de la Oficina SAM para sincronizar acciones y llegar a un acuerdo multi-regional NAM/CAR/SAM basado en esta propuesta
- ✈ El Director Regional de la Oficina Regional NACC estará disponible para presentar los esfuerzos que están realizando los Estados a otras entidades y organizaciones internacionales, para que los Estados NAM/CAR obtengan apoyos externos de ser necesario y fomentar aun más la armonización de medidas necesarias en la recuperación de la aviación
- ✈ Se convocará una Tercera Videoconferencia NACC DG para presentar los resultados entregables – el Director Regional coordinará con los DG una posible inclusión de los Ministros de Turismo, Finanzas, Salud Pública y Transporte.

